



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO  
MITÚ - VAUPÉS**

Auto de sustanciación

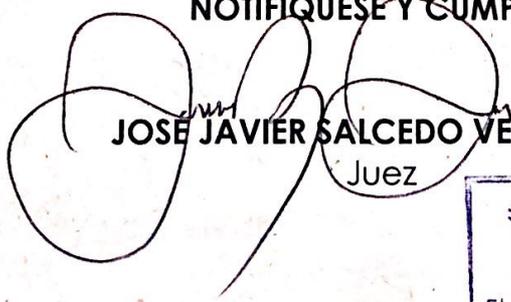
Mitú (Vaupés), Agosto veinte (20) de dos mil veinte (2020).

Reanudados los términos judiciales, conforme a los acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura, procede el despacho a fijar el 24 de Septiembre del Dos Mil veinte (2020), a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia del art. 77 del Código de Procedimiento Laboral, dentro del proceso de la referencia. Indicándole a las partes que es obligatoria su asistencia a dicha diligencia que se realizará de manera virtual en atención al estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional debido a la pandemia ocasionada por el COVID -19.

Infórmese esta decisión al área de soporte tecnológico de la Dirección de Administración Judicial de Villavicencio, para lo de su competencia.

Por secretaria se comunicara oportunamente a las partes la fecha y hora de la diligencia, así como el enlace en el que deberán conectarse las partes para llevar a cabo dicha diligencia de manera virtual, quienes deberán vincularse 15 minutos antes de la hora programada.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,**

  
**JOSE JAVIER SALCEDO VELÁSQUEZ**  
Juez

	REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE MITÚ
EL AUTO ANTERIOR VISIBLE A FOLIO No. <u>193</u>	
FUE NOTIFICADO POR ANOTACION EN ESTADO	
No. <u>14</u>	<u>21 AGO 2020</u>
EN MITÚ.	

Carrera 13 T No.13-30 Barrio Villa Alix - Tel. 57 (8) 5 64 22 00 1A  
jprctomitu@cendoj.ramajudicial.gov.co